Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías.

LPN N° 78/2019 "ADQUISICIÓN DE INMUNOGLOBULINA DE CONEJO ANTITIMOCITO HUMANO INYECTABLE 25 MG PARA EL INAT" – PLURIANUAL. ID N° 367.784.-.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 509/2020 - DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria**, con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución DGAF N° 1537 de fecha 16 de noviembre de 2021, denominado en adelante el, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.,** RUC 80025906 - 8, domiciliada en Tte. Rojas Silva N° 1044 casi Tte. Fariña, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. María Cristina Duarte Ozuna**, con Cédula de Identidad N° 478.698, según Poder Especial otorgado por la Escribana Deolinda Marciana Esquivel de Enciso con Reg. Nº 679, Esc. N° 69, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de la **LPN N° 78/2019 "ADQUISICIÓN DE INMUNOGLOBULINA DE CONEJO ANTITIMOCITO HUMANO INYECTABLE 25 MG PARA EL INAT" – PLURIANUAL. ID N° 367.784.-.,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:.

1. FUNDAMENTO.
Visto la Nota D.G.G.I.E.S. Nº 4512 con entrada en fecha 01 noviembre de 2021, presentado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita extensión de vigencia, al Contrato Abierto N° 509/2020, suscripto con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., en el marco de la LPN N° 78/2019 "ADQUISICIÓN DE INMUNOGLOBULINA DE CONEJO ANTITIMOCITO HUMANO INYECTABLE 25 MG PARA EL INAT" – PLURIANUAL. ID N° 367.784.-.

Que por Nota de fecha 18 de octubre de 2021, la empresa, otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del contrato.

Por Dictamen DOC Nº 988 de fecha 12 de noviembre de 2021, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución D.G.A.F. Nº 1537 de fecha 16 de noviembre de 2021, autoriza la extensión de vigencia hasta 31 de diciembre del 2022, del Contrato Abierto Nº 509/2020, con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.,.., en el marco de la LPN N° 78/2019 "ADQUISICIÓN DE INMUNOGLOBULINA DE CONEJO ANTITIMOCITO HUMANO INYECTABLE 25 MG PARA EL INAT" – PLURIANUAL. ID N° 367.784.-.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de diciembre del 2022.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento y/o Declaración Jurada del Contrato, **por el plazo extendido.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Diciembre de 2021.

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O.
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA 1044

Sra. María Cristina Duarte Ozuna
CONTRATISTA

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES/MSP y BS

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1537

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 509/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 78/2019 "ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA DE CONEJO ANTITIMOCITO HUMANO INYECTABLE 25 MG PARA EL INAT" PLURIANUAL – ID N° 367.784.

Asunción, 16 de Noviembre de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 78/2019 "ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA DE CONEJO ANTITIMOCITO HUMANO INYECTABLE 25 MG PARA EL INAT" PLURIANUAL – ID N° 367.784,** y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota D.G.G.I.E.S/D.G. N° 4512/2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicitó la formalización de una adenda de extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 509/2020, suscripto con la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.,** en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 78/2019 "ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA DE CONEJO ANTITIMOCITO HUMANO INYECTABLE 25 MG PARA EL INAT" PLURIANUAL – ID N° 367.784.**

Que, en la referida nota se fundamenta la solicitud en los argumentos siguientes: "*...El pedido obedece a la necesidad de extender la vigencia del contrato, de contar con disponibilidad en stock de los insumos críticos que no cuentan con otros contratos vigentes, insumos cuya necesidad se fundamenta en el interés público...*" [sic].

Que, al respecto, la Resolución DNCP N° 4576 del 08 de octubre de 2020, establece en su Art. 9° que: "*Las modificaciones a ser introducidas a los contratos abiertos con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en los Artículos 62 y 63 de la Ley N° 2051/2003, atendiendo a las siguientes reglas: (...) e) Cuando la contratante haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, dentro del plazo de vigencia originalmente pactado, podrá ampliar el plazo de vigencia hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal*".

Que, el Contrato Abierto N° 509/2020 fue suscripto en fecha 21 de diciembre de 2020 y fenece el 31 de diciembre de 2021, por lo que, al tiempo de la solicitud y trámite de la adenda, se encuentra vigente, restringiéndose la modificación solicitada a la vigencia contractual, sin alteración de las demás condiciones de la contratación.

Que, a través de la nota presentada, de fecha 18 de octubre de 2021, la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.,** ha expresado su conformidad con la extensión planteada.

Que, la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" exige, en su Art. 63, que los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se formalicen por escrito por parte de los contratantes y que sean suscriptos por el agente público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

...///

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P.N. Gloria Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1537

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 509/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 78/2019 "ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA DE CONEJO ANTITIMOCITO HUMANO INYECTABLE 25 MG PARA EL INAT" PLURIANUAL – ID N° 367.784.

16 de Noviembre de 2021.

Que, la Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del **Dictamen – D.O.C. N° 988/2021, del 12 de noviembre de 2021**, de conformidad con las disposiciones legales en el ámbito de las Contrataciones Públicas y con aquellas concordantes que reglamentan la materia. -

Que, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se considera que se encuentran reunidos los requisitos y presupuestos legales para aprobar la suscripción de adenda de extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 509/2020 en la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 78/2019 "ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA DE CONEJO ANTITIMOCITO HUMANO INYECTABLE 25 MG PARA EL INAT" PLURIANUAL – ID N° 367.784.**

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **AUTORIZAR** la suscripción de la adenda de extensión de vigencia del **CONTRATO ABIERTO N° 509/2020**, suscripto con la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.,** en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 78/2019 "ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA DE CONEJO ANTITIMOCITO HUMANO INYECTABLE 25 MG PARA EL INAT" PLURIANUAL – ID N° 367.784**, hasta el 31 de diciembre de 2022, conforme a los argumentos expuestos en el exordio de la presente resolución.

Artículo 2°. **DETERMINAR** que las demás cláusulas del contrato original no afectadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

...///

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1537

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 509/2020, SUSCRIPTO CON LA FIRMA DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 78/2019 "ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA DE CONEJO ANTITIMOCITO HUMANO INYECTABLE 25 MG PARA EL INAT" PLURIANUAL – ID N° 367.784.

16 de Noviembre de 2021.

Artículo 3°. **ORDENAR** que la empresa proveedora presente la ampliación de la garantía establecida en la Cláusula Novena del Contrato Abierto N° 509/2020, por el tiempo de ampliación de la vigencia contractual.

Artículo 4°. **AUTORIZAR** a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud a suscribir la adenda respectiva.

Artículo 5°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 16 NOV. 2021 HORA: 18:27
N° 201005/21 FIRMA:

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 78/2019 "ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA DE CONEJO ANTITIMOCITO HUMANO INYECTABLE 25 MG PARA EL INAT" PLURIANUAL – ID Nº 367.784.-
ASUNTO:	EXTENSIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATO ABIERTO N.º 509/2020
EXPED.:	SIMESE N.º 201.005/21

DICTAMEN DOC Nº 988/2021

Asunción, 12 de noviembre de 2021.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES.

a) Contrato Abierto Nº 509/2020, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS) y la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 78/2019 "ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA DE CONEJO ANTITIMOCITO HUMANO INYECTABLE 25 MG PARA EL INAT" PLURIANUAL – ID Nº 367.784.

b) Nota DGGIES/DG Nº 4244/2021, de fecha 11 de octubre de 2021, de propuesta de ampliación de vigencia de contrato, dirigida al proveedor.

c) Nota de conformidad del proveedor, de fecha 18 de octubre de 2021.

d) Nota DGGIES/DG N.º 4512/2021, donde se solicita la emisión de Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones – D.O.C.

2. NORMATIVA APLICABLE.

a) Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 3439/2007".

c) Resolución DNCP Nº 4576/2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03".

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
J. FA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Elaborado por Fabiola Duarte

PROCESO:	LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 78/2019 "ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA DE CONEJO ANTITIMOCITO HUMANO INYECTABLE 25 MG PARA EL INAT" PLURIANUAL – ID N° 367.784.-
ASUNTO:	EXTENSIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATO ABIERTO N.º 509/2020
EXPED.:	SIMESE N.º 201.005/21

DICTAMEN DOC N° 988/2021

3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa a las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, por Nota D.G.G.I.E.S/D.G. N° 4512/2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicitó la formalización de una adenda de extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 509/2020, suscripto con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 78/2019 "ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA DE CONEJO ANTITIMOCITO HUMANO INYECTABLE 25 MG PARA EL INAT" PLURIANUAL – ID N° 367.784.

Que, en la referida nota se fundamenta la solicitud en los argumentos siguientes: "*...El pedido obedece a la necesidad de extender la vigencia del contrato, de contar con disponibilidad en stock de los insumos críticos que no cuentan con otros contratos vigentes, insumos cuya necesidad se fundamenta en el interés público...*" [sic].

Que, al respecto, la Resolución DNCP N° 4576 del 08 de octubre de 2020, establece en su Art. 9° que: "*Las modificaciones a ser introducidas a los contratos abiertos con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en los Artículos 62 y 63 de la Ley N° 2051/2003, atendiendo a las siguientes reglas: (...) e) Cuando la contratante haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, dentro del plazo de vigencia originalmente pactado, podrá ampliar el plazo de vigencia hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal*".

Que, el Contrato Abierto N° 509/2020 fue suscripto en fecha 21 de diciembre de 2020 y fenece el 31 de diciembre de 2021, por lo que, al tiempo de la solicitud y trámite de la adenda, se encuentra vigente, restringiéndose la modificación solicitada a la vigencia contractual, sin alteración de las demás condiciones de la contratación.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Elaborado por Fabiola Duarte

Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 78/2019 "ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA DE CONEJO ANTITIMOCITO HUMANO INYECTABLE 25 MG PARA EL INAT" PLURIANUAL – ID Nº 367.784.-
ASUNTO:	EXTENSIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATO ABIERTO N.º 509/2020
EXPED.:	SIMESE N.º 201.005/21

DICTAMEN DOC Nº 988/2021

Que, a través de la nota presentada, de fecha 18 de octubre de 2021, la firma STRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., ha expresado su conformidad con la extensión anteada.

Que, la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" exige, en su Art. 3, que los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se rmalicen por escrito por parte de los contratantes y que sean suscriptos por el agente úblico que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado ara ello.

Que, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se considera que se ncuentran reunidos los requisitos y presupuestos legales para aprobar la suscripción e adenda de extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 175/2021 en la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 78/2019 "ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA DE CONEJO ANTITIMOCITO HUMANO INYECTABLE 25 MG PARA EL INAT" PLURIANUAL – ID Nº 367.784.

509/2020

Que, por Resolución S.G. Nº 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC Nº 1, establecidas en la Ley Nº 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ".

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

Abg. MARGARITA [illegible] FORNERON
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.G.C.
M.S.P. y B.S.

Elaborado por Fabiola Duarte

PROCESO:	LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 78/2019 "ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA DE CONEJO ANTITIMOCITO HUMANO INYECTABLE 25 MG PARA EL INAT" PLURIANUAL – ID Nº 367.784.-
ASUNTO:	EXTENSIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATO ABIERTO N.º 509/2020
EXPED.:	SIMESE N.º 201.005/21

DICTAMEN DOC Nº 988/2021

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, se eleva a consideración la emisión de Resolución que autorice la ampliación de vigencia del Contrato Abierto Nº 509/2020, suscripto entre el proveedor **DIS**TRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N.º 78/2019 "ADQUISICION DE INMUNOGLOBULINA DE CONEJO ANTITIMOCITO HUMANO INYECTABLE 25 MG PARA EL INAT" PLURIANUAL – ID Nº 367.784,** conforme a los argumentos precedentemente expuestos. Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Nota. Se recomienda la no ejecución del convenio modificatorio, hasta tanto el mismo se encuentre publicado en el Portal de la DNCP.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.C.C.
M.S.P. y B.S.

1 - 11 - 2021
201005

Elaborado por Fabiola Duarte

Dirección Operativa de Contrataciones